

Sevilla a 16 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº 1/2025 Lote 2

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de junio de 2025 se acuerda la iniciación del expediente de contratación 1/2025 para la prestación del servicio de maquetación, impresión y distribución de la revista Auditoría Pública (Lote 2: Impresión y distribución), fijándose un presupuesto máximo de licitación de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (6.720,00 €), IVA excluido, conforme a los Pliegos que rigen la contratación.
- II. Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 26 de junio de 2025, se procedió a la apertura de proposiciones, habiéndose recibido una única oferta presentada por EGONDI ARTES GRÁFICAS, S.A., que resultó admitida al procedimiento.
- III. Realizada una primera revisión de la oferta económica, surgieron dudas razonables acerca del importe ofertado, al apreciarse indicios de posible superación del presupuesto máximo de licitación establecido en los Pliegos.
- IV. Reunida nuevamente la Mesa de Valoración, y una vez requeridas aclaraciones a la entidad licitadora, con fecha 15 de octubre de 2025 se confirmó que el importe ofertado se ajusta a los límites presupuestarios fijados. En consecuencia, y en aplicación de la normativa de contratación pública, la Mesa acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de la entidad licitadora.
- V. Con fecha 16 de octubre de 2025, el licitador remitió la documentación previa a la adjudicación exigida en los Pliegos que rigen la contratación, resultando conforme con lo solicitado.
- VI. En virtud de lo anterior, la Mesa de Valoración propone la adjudicación definitiva del Lote 2 del expediente 1/2025 a EGONDI ARTES GRÁFICAS, S.A., por cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a lo previsto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente expediente se ha realizado por Procedimiento Abierto Simplificado.

SEGUNDO.- El Secretario está facultado para el ejercicio de competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas.

Por todo ello, este Órgano de Contratación, en ejercicio de las facultades que tiene atribuidas

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar adjudicado definitivamente el contrato de servicios de impresión y distribución de la revista Auditoría Pública, tramitado por procedimiento abierto simplificado, a favor de EGONDI ARTES GRÁFICAS, S.A., por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

D. Manuel Alejandro Cardenete Flores